

# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00017407- -UNC-ME#FA

### **VISTO**

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Psicología y Educación de la carrera Profesorado en Artes Plásticas y Visuales, presentada por la estudiante Paola Cecilia Brandoni,

### Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder regularidad en la materia (95-03056) PSICOLOGIA Y EDUCACION de la carrera Profesorado en Artes Plásticas y Visuales, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive, a la alumna Paola Cecilia Brandoni, DNI 36.156.149.

**ARTÍCULO 2°:** Incluir en digesto electrónico. Comunicar a al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp